

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100376- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que las accionadas presentaron impugnación de tutela. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo a los escritos de impugnación presentados por las accionadas Salud Total y Universal de Transportes dentro del término establecido por el art. 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 17 de septiembre de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 28 de septiembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.170

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN - Secretaria